

NÚM. EXP.: 2016/856-URB

## Edicto

---

Por la mercantil ZAPATOS MERSAME, S.L., representada por D. Jesús Bastante Ramírez, con Expediente Nº MT-2016/856-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de la actividad de "FÁBRICA DE CALZADO" con emplazamiento en la Calle Zapateros nº 20 Puerta 5 del Polígono Industrial Tres Hermanas, con referencia catastral 6043105XH9464S0005AX, de esta localidad.

Lo que se hace público, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha:13/03/2017 Hora: 13:41:31

